

CONVOCATORIA ABIERTA DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA FIJA DE OFICIAL 2ª ELECTRICISTA (GRUPO PROFESIONAL 2) EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES.

COMUNICADO REQUISITO 3.c) “Estar en posesión del Certificado de Cualificación Individual en baja tensión en vigor o el Carnet de instalador de electricidad en vigor”.

Fecha de publicación: 10/08/2020

Por la presente se informa que en caso de no disponer del requisito 3.C.) “Estar en posesión del Certificado de Cualificación Individual en Baja Tensión en vigor o el Carnet de instalador de electricidad en vigor”, se admitirá a la presente convocatoria siempre y cuando se acredite una de las siguientes situaciones:

- i. Disponer de un título universitario cuyo plan de estudios cubra las materias objeto del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el 842/2002, de 2 de agosto, y de sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- ii. Disponer de un título de formación profesional o de un certificado de profesionalidad incluido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo ámbito competencial coincida con las materias objeto del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el 842/2002, de 2 de agosto, y de sus ITCs.
- iii. Tener reconocida una competencia profesional adquirida por experiencia laboral, de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, en las materias objeto del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el 842/2002, de 2 de agosto, y de sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Palma, a 10 de agosto de 2020

